=tos que tratar se levantó la sesión siendo las seis y cincuenta p.m.

J. M. Ramos Mejía

[illegible signature]

Sesión 79ª

Día 8 Octubre de 1908

Presentes
Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
Dr. Zubiaur
" Lacasa
Sr. Pizjina

Abierta la sesión siendo las cinco p. m. bajo la Presidencia del Dr. José María Ramos Mejía y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al margen se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

10948 P. 1º Suspender la liquidación de sueldo al maestro de 3ª categoría de la escuela nº 21 de Van Praet, Sr. Silvano Godoy.

2º Pedir por telégrafo, al C. E. de la localidad, se sirva proponer reemplazante para dicho maestro.-

2471 C Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Sr. Inspector Seccional de Territorios, Dn. Abraham Mendieta, de los gastos efectuados en reparaciones del local de la escuela de Cancha-Larga (Chaco) y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de $ 122,75 m/n

9061 C 1º Aceptar la propuesta hecha en la segunda licitación pública, por los Sres. Vicente Guerrero é hijos, para efectuar las ampliaciones y reparaciones que expresa el presupuesto oficial, en el edificio de la escuela Mixta de "El Molino" (Resistencia) por la suma de $ 6699,05 m/n

2º El C. E. de Resistencia formulará el contrato correspondiente, de conformidad con las bases y pliego de condiciones que se le remitirán, debiendo fijar un plazo para que las obras se terminen antes de comenzar el próximo curso escolar. Asi mismo fijará una elevada multa á los empresarios para el caso de que no cumplieran estrictamente con una ó más cláusulas del contrato.-

2803 d 1º Renovar el contrato de locación por el termino de tres años, de la casa calle Araoz 2464 de propiedad del Sr. Fernando del=

Río, ocupada por la escuela nº 7 del C.E. 10º por el alquiler mensual de $350.00 m/n, á contar desde el 1º de Junio p. pdo.-
2º El propietario Sr. Fernando del Río, efectuará por su cuenta en las próximas vacaciones, las siguientes reparaciones:
a) arreglo del piso de madera de un aula.
b) arreglo del piso del patio.
c) arreglo del piso del W.C. destinado actualmente á los varones
3º Las demás cláusulas del contrato serán las de práctica para los de la especie en que el Consejo N. de Educación figura como locatario.-

11234 4º Aceptar la renuncia presentada por el E.E. de la escuela nº 7 "San Lorenzo" (Jujuy), Dr. Juan Gonzalez y nombrar en su reemplazo al Sr. Eduardo Smit.-

11231 5º la renuncia presentada por el E.E. de la escuela nº 2 "Chañi" (Jujuy) Dr. Pedro U. Cruz y nombrar en su reemplazo al Sr. José María Puch.-

10615 6º Asignar á la Directora de la escuela nº 14 del C.E. 6º Sra Alcira Hernandez de Videla, la suma

mensual de $80.00 m/n en concepto de subvención para alquiler de casa, á contar desde el 21 de Setiembre p. pdo.-

11154 O. Mandar liquidar á favor del Procurador del H. Consejo Dr. Nemesio Trejo el 33% de la suma por él hecha ingresar al Tesoro Común de las Escuelas.

10649 I 1º Aprobar por esta vez, los gastos que ha efectuado el C.E. de Cubanea (Río Negro) Dr. Pedro Civini.
2º Ordenar se le restituya por Tesorería la suma invertida de $110,55 m/n manifestando á dicho C.E. que antes de efectuar cualquier gasto, debe solicitar la correspondiente autorización de esta Superioridad.

10516 C Autorizar al C.E. de Resistencia para que de los fondos del 15% de la renta municipal que administra, invierta la suma de $35.00 m/n mensuales, hasta fin del presente curso escolar, para pago de un portero en la escuela de "El Tirol".-

9619 A. Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Superior de Varones de Resistencia, á la Sta. Josefina A. Fouceret, en reemplazo de Dn. Ramón Acosta que pasó á otro puesto.-

7534 G Aumentar, solamente á $60.00 m/n. el alquiler mensual de la casa que ocupa la escuela de Basail hasta fin del presente curso escolar y pedir al C.E. de dicha localidad, busque casa donde trasladar la mencionada escuela.-

10628 I 1º Acordar al Director de la escuela de Reñileo, Sr. Delfin Perez R. la suma de $50.00 m/n. como ampliación del viático que se le acordó por resolución del 18 de Agosto p. pdo., autorizando al Inspector Sr. Lucero para abonarlos de los fondos que tiene en su poder, hasta tanto sean reintegrados por Tesorería.

2º Mandar liquidar dicha suma, á favor del Inspector mencionado.-

11121 I 1º Nombrar Directores de las escuelas de Susques y Coranzuli (Gob. de los Andes) á los Sres. Epifanio Echenique y Ceferino Gimenez respectivamente, acordándoseles la suma de $ 90.00 m/n de viático al primero y $120.00 m/n. al segundo.

2º Nombrar C.C.C. de San Antonio de los Cobres,(1) Susques, Coranzuli y Pastos Grandes, á los Sres. Joaquin= (1) Antofagasta.

= E. Salas, Alberto Durán, Claudio Riedi, Higinio Quispe y Alejandro Martinez, respectivamente.-

11072 M 1º Hacer saber al Director de la escuela de varones de Concepción (Misiones). Sr. Martin Duarte que ha debido iniciar este expte por intermedio del E. E. de que depende, por nota y no en la forma imprópia que lo ha hecho.
2º Contestar al Sr. Almeida, por intermedio del E. E. que el H. Consejo aceptará su propuesta, siempre que á su vez acepte las siguientes condiciones:
a) los pisos de las aulas á construirse serán de madera, debiendo cambiarse igualmente por de madera, los pisos de ladrillo de las existentes,
b) todo el terreno deberá cercarse con muro de material,
c) el contrato se firmará por cinco años, reservándose el Consejo el derecho de rescindirlo antes de ese plazo, si hiciera construir ó adquiriese dentro del mismo, un edificio propio.-

10155 M. Mandar liquidar á favor del Director interino, de la escuela nº 31 Itacaruaré (Misiones) Dn. Luis Denis, la diferencia de suel=

=dos de maestro de 3ª categoria á Director, á contar desde la fecha en que reemplazó en el puesto al titular. Sr. Leopoldo Echeverria.-

1543 5º Reiterar á Dn. Isidoro Testa la intimación de ejecutar las reparaciones indispensables para el funcionamiento de la escuela nº 12 del C.E. 5º, bajo apercibimiento de que si no lo hace dentro del término de veinte días á contar desde la fecha de la notificación, el H. Consejo hará uso de la facultad que le confiere el artº 1552 (antes 1518) del Código Civil

Manifestar al C.E. 5º que debe buscar con todo empeño un nuevo local para dicha escuela.-

9262 M Aprobar los servicios prestados por Da. Emma A. Marchini, como maestra de 3ª categoria suplente en la escuela nº 12 del C.E. 14º, durante el mes de Julio del año p.pdo., debiendo Contaduria practicar por separado la liquidación correspondiente.-

798 E Librar orden de pago á favor del Consejo G. de Educación de la Provincia de Entre Rios por la suma de $ 48,583,39 m/n

importe del saldo del segundo cuatrimestre y anticipo del quinto bimestre de la subvención nacional por el cte. año.-

1697 R Librar orden de pago á favor del Consejo G. de Educación de la Provincia de La Rioja, por la suma de $21,775,39 m/n, importe de los sobrantes de la subvención nacional por el año 1907.-

6635 R á favor del Consejo G. de Educación de La Rioja, por la suma de $12.952,25 m/n, importe del saldo del segundo cuatrimestre de la subvención nacional por el corriente año.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las siete p.m.

R. Rivas de los Llanos

[firma]

Sesión 80ª

Presentes
Dr. R. de los Llanos
" Lasasa
" Zubiaur
Sr. Jijena

Día 10 de Octubre 1908

Abierta la sesión siendo las cinco p.m. bajo la Presiden=